
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.772

Jueves 1 de Junio de 2017

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1220712

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Vivienda y Urbanización / IV Región de Coquimbo

NOTIFICACIÓN

Por resolución N° 627, de fecha 23 de mayo de 2017, del Serviu Región de Coquimbo, se ordenó expropiar totalmente por causa de utilidad pública, conforme al artículo 51 ley 16.391 y DL 2.186/78, el inmueble denominado Lote 48, en plano de expropiación, ubicado en calle Alberto Risopatrón N° 52, de la comuna de Coquimbo, Rol de Avalúo N° 675-6, propietario aparente Sucesión José Tabilo Tabilo, superficie aprox. de terreno 69,58 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Marcia Aqueveque, Miguel Rubio y Juan Manuel Gantes, según informe de 31 de agosto de 2016 fijó indemnización provisional en 1.043,33 Unidades de Fomento pagadera al contado.- Director Serviu Región de Coquimbo.



CVE 1220712

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
